

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNANIME

AUTOCONVOCADA N° 37: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social, los accionistas de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad” y/o “360ES”) cuya nómina obra al folio N° 39 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Preside la reunión la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de representante de los Sres. Accionistas quien se encuentra presente. La Sra. Silvestroni, deja constancia de: (i) la ausencia de los Señores Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Manuel Arias, María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Ivanissevich, Germán Federico Penelas y Diego Ariel Sabena y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Gabriel Matarasso y Florencia Rovegno (ii) asiste en representación de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Héctor Tonna en su carácter de Síndico Titular, quien se encuentra presente en la reunión, (iii) la participación de los accionistas de la Sociedad: (a) el Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich (“API”) titular de 59.435.486 acciones Clase A y (b) 360 Energy S.A. (“360E”) titular de 14.208.109.450 acciones Clase B, (los “Accionistas”), quienes en su conjunto representan 14.267.544.936 acciones y votos, es decir, el 100% del capital social, ambos representados por la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de apoderada y quién se encuentra presente, tal como se indicó al inicio de la reunión; y (iv) se deja constancia que no asisten representantes de la CNV, BYMA o MAE. La Sra. Silvestroni deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 (“LGS”). Asimismo, informa que los Accionistas han resuelto autoconvocarse sin necesidad de citación previa en los términos del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación. Atento a lo informado, la Sra. Silvestroni declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime Autoconvocada e inmediatamente resuelve dar inicio al tratamiento del siguiente **Orden del Día: 1. Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Error involuntario. Rectificación del acta de asamblea general ordinaria Nro. 36 de fecha 30 de abril de 2024; y 3. Autorizaciones.** La Sra. Silvestroni pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.** Luego de una breve deliberación, por unanimidad se RESUELVE que la totalidad de los accionistas suscriban el acta. Se pone a consideración el siguiente punto del orden del día: **2) Error involuntario. Rectificación del acta de asamblea general ordinaria Nro. 36 de fecha 30 de abril de 2024.** La Sra. Silvestroni informa a los Sres. Accionistas que la Comisión Nación de Valores (“CNV”), en el marco del expediente N° 227/2024 “360 ENERGY SOLAR S.A. S/ INSC. ART. 60 LGS (ASAMBLEA 30.04.2024, CUARTO INT. 23.05.2024)” ha advertido a la Sociedad, mediante observación de fecha 12 de agosto de 2024, que ha incurrido en un error al momento de la transcripción del acta de asamblea Nro. 36 de fecha 30 de abril de 2024, mediante la cual la Sociedad sometió a consideración de los Sres. Accionistas pasar la asamblea a un cuarto

intermedio. La Sra. Silvestroni deja constancia que todos los presentes han sido informados y han leído la observación de la CNV con antelación a la presente asamblea. En razón de lo expuesto, la Sra. Silvestroni mociona corregir los errores observados por la CNV a fin de clarificar y reflejar adecuadamente las decisiones adoptadas por los Accionistas en la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 2024 toda vez que en dicha asamblea se resolvió pasar a un cuarto intermedio para considerar los puntos 7 y 10 del orden del día, y no se resolvió convocar a una nueva asamblea. En tal sentido, mociona: (i) **RECTIFICAR** la redacción del último párrafo del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime Nro. 36 de fecha 30 de abril de 2024, el que deberá entenderse redactado de la siguiente manera: “Finalmente, la Sra. Silvestroni somete a consideración de los Sres. Accionistas pasar a un cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2024 a las 15:00 horas para tratar los puntos del orden del día pendientes de tratamiento en la presente reunión, es decir, los puntos 7) y 10) que se transcriben a continuación: “7) **Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio** y 10) **Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**” Sometida la moción a consideración de los Sres. Accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad. misma resulta aprobada por unanimidad. Se deja constancia que la asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 por lo que se prescinde de la publicación de edictos. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 14:27 horas.”; y de resultar aprobada la moción (ii) **TRANSCRIBIR** a continuación el texto completo del acta de asamblea general ordinaria N°36 de fecha 30 de abril de 2024 teniendo en consideración la rectificación antes mencionada. Sometidas las mociones a consideración de los Sres. Accionistas, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNANIME N° 36:

*En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la sede social, los accionistas de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad” y/o “360ES”) cuya nómina obra al folio N° 38 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Preside la reunión la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de representante de los Sres. Accionistas quien se encuentra presente. La Sra. Silvestroni, deja constancia de: (i) la ausencia de los Señores Juan Manuel Arias, María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Ivanissevich, Tomás Ivanissevich, Alejandro Hontakly, Martín Gustavo Zuppi y Diego Ariel Sabena y los miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Néstor Pupillo y Gabriel Matarasso, inasistencias que fueran*

debidamente justificadas a la Sociedad por los mencionados, con la antelación necesaria mediante la correspondiente notificación de rigor; (ii) la participación del Sr. Héctor Tonna en su carácter de Síndico Titular y en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien se encuentra presente en la reunión; (iii) la participación de los Accionistas de la Sociedad: (a) el Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich (“API”) titular de 59.435.486 acciones Clase A y (b) 360 Energy S.A. (“360E”) titular de 14.208.109.450 acciones Clase B, quienes en su conjunto representan 14.267.544.936 acciones y votos, es decir, el 100% del capital social, ambos representados por la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de apoderada y quién se encuentra presente, tal como se indicó al inicio de la reunión; y por último (iv) se deja constancia de que no participan representantes de la CNV así como tampoco de BYMA y MAE. La Sra. Silvestroni deja constancia que la presente asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (“LGS”). Atento a lo informado, la Sra. Silvestroni declara legalmente constituida la Asamblea General ordinaria de Accionistas Unánime e inmediatamente resuelve dar inicio al tratamiento del siguiente **Orden del Día**: “1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2023. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio; 4) Consideración de la renuncia del Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de director Titular. Consideración de su reemplazo; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 32.289.624,16 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio; 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.968.625 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023; 10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso; 12) Autorizaciones.”. A continuación, la Sra. Silvestroni somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta**: luego de una breve deliberación, por unanimidad se RESUELVE que todos los presentes suscriban el acta. A continuación, la Sra. Silvestroni somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2023**: continua con la palabra la Sra. Silvestroni e informa que la documentación contable citada ha sido puesta a disposición

de los Sres. Accionistas con la debida anticipación, proponiendo por lo tanto que se omita su lectura y que se apruebe: la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y otros estados complementarios, el informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes. Luego de un profundo análisis de la documentación enumerada precedentemente, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE**: aprobar la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y otros estados complementarios, el informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes. Seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: 3) **Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2023. Consideración de la propuesta formulada por el Directorio**: la Sra. Silvestroni informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arroja una ganancia neta de Pesos Argentinos trece millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos treinta y dos (AR\$ 13.865.232). En función de lo informado y en consideración de la propuesta elevada por los Sres. Directores mediante acta de directorio Nro. 132 de fecha 8 de marzo de 2024, la Sra. Silvestroni mociona para que los resultados del ejercicio sean destinados a que la totalidad de las ganancias sean distribuidas a absorber las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores de la Sociedad. Luego de deliberar el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE** aprobar la moción de la Sra. Silvestroni. Se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día: 4) **Consideración de la renuncia del Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de director Titular. Consideración de su reemplazo**: la Sra. Silvestroni manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, el Sr. Juan Emilio Alberdi ha renunciado al cargo de Director Titular, renunciado asimismo a todos los reclamos que tenga o pudiera tener contra la Sociedad y/o sus controlantes, como así también sus accionistas, directores y/o síndicos en virtud del cargo que ocupó en la Sociedad, tal como fue debidamente tratado y aprobado en la reunión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2023. En función a lo antedicho, la Sra. Silvestroni mociona (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Juan Emilio Alberdi al cargo de Director Titular (ii) tomar nota de la renuncia presentada por el Sr. Alberdi a todo reclamo que tenga o pudiera tener contra la Sociedad y/o sus controlantes, como así también sus accionistas, directores y/o síndicos en virtud del cargo que ocupó en la Sociedad; (iii) la aprobación de la gestión será tratada en el

punto 5 del orden del día de esta reunión; (iv) aprobar el reemplazo del Sr. Juan Emilio Alberdi por el Director Suplente, Sr. Tomás Ivanissevich acorde a lo aprobado en la reunión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2023. La moción resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. A continuación, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día:

5) Consideración de la gestión del Directorio: continua con la palabra la Sra. Silvestroni quien mociona que se apruebe la gestión del Directorio desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea. La moción resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. Seguidamente se pasa a deliberar el siguiente punto del orden del día: **6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 32.289.624,16 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023**: la Sra. Silvestroni expresa que corresponde regular los honorarios de los Sres. Directores de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de Pesos treinta dos millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro con dieciséis centavos (AR\$ 32.289.624,16), los cuales son distribuidos de la siguiente manera: (a) María José Sbarbi Osuna la suma de Pesos diecinueve millones setecientos treinta y tres setecientos cincuenta (AR\$19.733.750); (b) Nicolás Pedro Ivanissevich la suma de Pesos novecientos sesenta y Ivanissevich la suma de Pesos novecientos setenta mil (AR\$970.000); (d) Juan Emilio Alberdi la suma de Pesos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil setecientos cincuenta (AR\$4.404.750); (e) Alejandro Gabriel Hontakly por la suma de Pesos seis millones doscientos once mil ciento veinticinco (AR\$6.211.125). Asimismo, los Señores Zuppi, Sabena y Arias han comunicado su renuncia a percibir honorarios. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas, se RESUELVE aprobar la remuneración y las respectivas renunciaciones a los Sres. Directores de acuerdo con la distribución propuesta precedentemente. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social)**. **En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio**: la Sra. Silvestroni manifiesta que este punto se pase a tratar al final del temario. En virtud de lo expuesto, los Sres. Accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar la moción efectuada por la Sra. Silvestroni. Seguidamente se pasa al siguiente punto del orden del día. **8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora**; continua la Sra. Silvestroni que propone que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Directorio desde la fecha de su designación y hasta la fecha de la presente asamblea. Los accionistas RESUELVEN aprobar por unanimidad la moción efectuada por la Sra. Silvestroni. A continuación, pasan a tratar el siguiente punto del orden del día. **9) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 5.968.625 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2023**: la Sra. Silvestroni expresa que corresponde regular los honorarios de los Sres. Síndicos de la Sociedad por el

*ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de Pesos: (a) Héctor Adolfo Tonna la suma de Pesos cinco millones novecientos veinte mil ciento veinticinco (AR\$5.920.125) y (b) Gastón Di Pietro la suma de Pesos cuarenta y ocho mil quinientos (AR\$48.500). Asimismo, los Señores Matarasso y Calabró han comunicado su renuncia a percibir honorarios. Sometida la moción a consideración, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos de los Accionistas, se RESUELVE aprobar la remuneración y las respectivas renunciaciones a los Sres. Síndicos de acuerdo con la distribución propuesta precedentemente. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. 10) **Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora:** la Sra. Silvestroni propone que este punto se someta a consideración de los presentes al final del temario. Sometidas la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad, y se pasa a considerar el siguiente punto del orden del día. 11) **Designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio en curso:** la Sra. Silvestroni manifiesta que corresponde designar auditores externos de la Sociedad para el periodo fiscal en curso. A continuación, la Sra. Silvestroni propone que se designe para el ejercicio 2024 a la Sra. Viviana M. Picco como auditor externo titular y a los Sres. Ariel Sebastian Eisenstein y Ricardo Diego Calvetti como auditores externos suplentes, todos ellos socios de la firma KPMG Argentina. La propuesta de la Sra. Silvestroni resulta aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. Finalmente, se pasa a tratar el último punto del orden del día: 12) **Autorizaciones:** Los presentes RESUELVEN por unanimidad de votos autorizar a los Sres. Directores y a las Dres. María Lucrecia Silvestroni, , Evelina Haydeé Anderson, Agustina Trotta, Lucila Winschel, Milagros Marini, Manuel Olcese y/o las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de inscribir ante los organismos de contralor pertinentes todas aquellas resoluciones que hayan sido aprobadas en la presente asamblea, y realicen todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), BYMA, MAE, Caja de Valores S.A., y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores, con las más amplias facultades para presentar documentación, tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, impulsar los trámites, firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, y/o bolsas de comercio y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores y/o el Registro resulten necesarios.*

Finalmente, la Sra. Silvestroni somete a consideración de los Sres. Accionistas pasar a un cuarto intermedio hasta el 23 de mayo de 2024 a las 15:00 horas para tratar los puntos del orden del día pendientes de tratamiento en la presente reunión, es decir, los puntos 7) y 10)

que se transcriben a continuación: “7) Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio y 10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.” Sometida la moción a consideración de los Sres. Accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad. Se deja constancia que la asamblea revestirá el carácter de unánime en los términos del artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades N°19.550 por lo que se prescinde de la publicación de edictos. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 14:27 horas.

La Sra. Silvestroni deja constancia que la reanudación del cuarto intermedio resuelto en la asamblea del 30 de abril de 2024 fue efectivamente celebrada con fecha 23 de mayo de 2024, y el acta correspondiente obra a fojas N°32 y 33 del presente libro de Actas de Asamblea de la Sociedad. Para mayor claridad y a fin de facilitar la lectura, la Sra. Silvestroni mociona asimismo transcribir a continuación el texto completo del acta de la reanudación de la asamblea de fecha 23 de mayo de 2024. Sometida la moción a consideración de los Sres. Accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad.

REANUDACIÓN DE CUARTO INTERMEDIO—

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS UNANIME N° 36: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2024, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social, los accionistas de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad” y/o “360ES”) cuya nómina obra al folio N° 38 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad con el fin de reanudar el cuarto intermedio al se decidió pasar en la Asamblea debidamente constituida el pasado 30 de abril de 2024. Preside la reunión la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de representante de los Sres. Accionistas quien se encuentra presente. La Sra. Silvestroni, deja constancia de: (i) la presencia de los Señores María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Alejandro Hontakly, Tomás Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna y que los Sres. Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Juan Manuel Arias, Diego Sabena y Marcelo Sbarbi Osuna se encuentran conectados a través de la plataforma Microsoft Teams; (ii) la ausencia del Sr. Martín Zuppi y de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora Sres. Néstor Pupillo y Gabriel Matarasso, inasistencias que fueron debidamente justificadas a la Sociedad por los mencionados, con la anticipación necesaria mediante la correspondiente notificación de rigor; (iii) la participación del Sr. Héctor Tonna en su carácter de Síndico Titular, quien se encuentra presente en la reunión; (iv) la participación de los Accionistas de la Sociedad: (a) el Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich (“API”) titular de 59.435.486 acciones Clase A y (b) 360 Energy S.A. (“360E”) titular de 14.208.109.450 acciones Clase B, quienes

en su conjunto representan 14.267.544.936 acciones y votos, es decir, el 100% del capital social, ambos representados por la Sra. María Lucrecia Silvestroni en su carácter de apoderada y quién se encuentra presente, tal como se indicó al inicio de la reunión; y por último (v) se deja constancia de que no participan representantes de la CNV así como tampoco de BYMA y MAE. Reanudado el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas, cuya celebración se inició el pasado 30 de abril del corriente y recuerda a los presentes los puntos del Orden del Día que fueron postergados a fin de ser tratados en este cuarto intermedio, a saber (i) 7) **Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio** y 10) **Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora**. Acto seguido, la Sra. Silvestroni pone a consideración de los Sres. Accionistas el primer punto del orden del día: 7) **Consideración de la elección de un tercio de los miembros del Directorio (conforme Art. 8 del Estatuto Social). En su caso, ratificación de los dos tercios restantes de los miembros del Directorio**. Manifiesta que, a la fecha de esta Asamblea se encuentra vencido un tercio de los miembros del Directorio de la Sociedad conforme lo establece el artículo 8 del estatuto social de la Sociedad, razón por lo cual el mociona para (i) designar a los Sres. Directores Alejandro Pedro Ivanissevich, Juan Manuel Arias y German Federico Penelas, correspondiente a un tercio de los miembros del Directorio; (ii) ratificar la designación de los Sres. María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Alejandro Hontakly y Diego Ariel Sabena correspondiente a los dos tercios restantes de los miembros del Directorio. En virtud de lo expuesto, los Sres. Accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar todas las mociones efectuadas por la Sra. Silvestroni. Seguidamente, la Sra. Silvestroni propone designar (i) al Sr. Alejandro Pedro Ivanissevich como Presidente de la Sociedad; (ii) al Sr. Nicolás Pedro Ivanissevich como Vicepresidente Primero; (iii) a la Sra. María José Sbarbi Osuna como Vicepresidente Segundo y (iv) a los Sres. Juan Manuel Arias, Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Alejandro Gabriel Hontakly, German Federico Penelas, Diego Ariel Sabena como Directores Titulares. Los Sres. Tomás José Ivanissevich y Marcelo Sbarbi Osuna han quedado designados como Directores Suplentes. Atento que los Sres. Directores designados precedentemente se encuentran presentes, todos ellos manifiestan que (a) nos son personas expuestas políticamente (Res. UIF 15/2019 y modificatorias); (b) no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y (c) constituyen domicilio legal a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades en (i) los Sres. Alejandro Pedro Ivanissevich, Nicolás Pedro Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Ana Eugenia Ivanissevich, Lucia Magdalena Ivanissevich, Juan Manuel Arias, Alejandro Hontakly, Tomás José Ivanissevich y Marcelo

Sbarbi Osuna constituyen domicilio en los términos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en calle Talcahuano 778, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los Sres. Germán Federico Panales y Diego Ariel Sabena constituyen domicilio en Carlos M. de la Paollera 264, piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La moción es aprobada por unanimidad de los Sres. Accionistas. A continuación la Sra. Silvestroni pone a consideración de los Sres. Accionistas el último punto del Orden del Día:

10) Consideración de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. *La Sra. Silvestroni propone designar por un (1) ejercicio como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Héctor Tonna, Gabriel Matarasso y la Sra. Florencia Rovegno como Síndicos Titulares y a los Sres. Patricia Godo, Gastón Di Pietro y Néstor Pupillo como Síndicos Suplentes. Sometidas a votación, las mociones resultan aprobadas por unanimidad de los Sres. Accionistas.*

En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, por unanimidad los Sres. Accionistas resuelven autorizar a los Sres. Directores y a las Dres. María Lucrecia Silvestroni, Evelina Haydeé Anderson, Agustina Carla Trotta, Lucila Winschel, Milagros Marini, Manuel Olcese y/o las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de inscribir ante los organismos de contralor pertinentes todas aquellas resoluciones que hayan sido aprobadas en la presente asamblea, y realicen todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), BYMA, MAE, Caja de Valores S.A., y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores, con las más amplias facultades para presentar documentación, tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, impulsar los trámites, firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, y/o bolsas de comercio y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores y/o el Registro Público de Comercio, respectivamente y otorgar los documentos privados complementarios que resulten necesarios

El Sr. Síndico presente manifiesta que habiéndose dado tratamiento al punto del Orden del Día séptimo y décimo, deja constancia que la Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada en fecha 30 de abril de 2024 y su correspondiente cuarto intermedio de fecha 23 de mayo de 2024, se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 15:27 horas.

Por último, la Sra. Silvestroni propone el tratamiento del último punto del orden del día: **3. Autorizaciones:** En virtud de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, por unanimidad los Sres. Accionistas resuelven autorizar a los Sres. Directores y a las Dres. María Lucrecia Silvestroni, Evelina Haydeé Anderson, Agustina Carla Trotta, Lucila Winschel, Milagros Marini, Manuel Olcese y/o las personas que estos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, puedan realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los fines de inscribir ante los organismos de contralor pertinentes todas aquellas resoluciones que hayan sido aprobadas en la presente asamblea, y realicen todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias a ser solicitadas a la CNV, Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), BYMA, MAE, Caja de Valores S.A., y los restantes mercados autorizados y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores, con las más amplias facultades para presentar documentación, tomar vista de las actuaciones, contestar vistas, allanarse a las observaciones que pudiera formular el organismo de contralor, impulsar los trámites, firmar los edictos y efectuar las publicaciones e inscripciones que sean necesarias, tanto en la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, y/o bolsas de comercio y/o entidades autorizadas en relación con la oferta pública de títulos valores y/o el Registro Público de Comercio, respectivamente y otorgar los documentos privados complementarios que resulten necesarios.

El Sr. Síndico presente deja constancia que la presente Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada celebrada en día de la fecha se ha desarrollado adecuadamente, con la deliberación y votación de todos los puntos del Orden del Día.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.25 horas.

Maximiliano Ivanissevich
Representante de Relaciones con el Mercado